



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **07 MAY 1998**

VISTO: La Resolución Plenaria N° 12/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorgó Licencia Especial sin goce de haberes al Agente Alberto Lucas Ramos, debido a su traslado a la Isla de Los Estados con motivo de llevar a cabo tareas de recolección de algas marinas;

Que debido a las inclemencias del tiempo reinantes en la zona, dicho traslado fue suspendido;

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución de referencia;

POR ELLO:

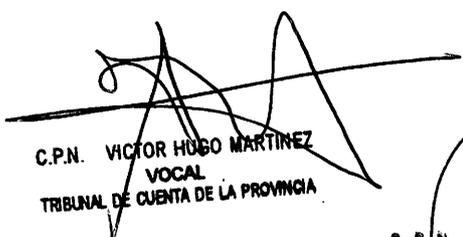
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

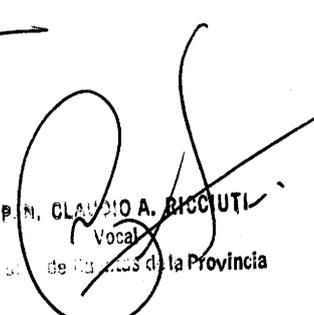
RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Plenaria N° 12/98 por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, notificar al interesado, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 14 / 98

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. BICCIUTI  
Vocal  
de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*